

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

Opaut

DECRETO ALCALDICIO N° 5.526 /

Monte Patria, 11 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Ordinario N° 64, de fecha 05.03.2015.
- Pedido de Material N° 430, de fecha 12.03.2015.
- Cotización de proveedor Sielcomdata Limitada, RUT. 76.527.430-3, por \$107.500.
- Cotización del Proveedor Sielcom Limitada, RUT. 77.026.600-9, por \$151.300
- Cotización del Proveedor Bioxcell Medical Supplies & Clinical Equipment SPA, RUT. 76.171.754-5, por \$156.303.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1082-SE15, por compra de material para implementar Taller de Banda del Colegio Cerro Guayaquil, que realizarán una gira Educativa "Al Sur de la cuarta región (Salamanca - Illapel - Los Vilos), Proyecto GORE, material a entregar por el proveedor **SIELCOMDATA LIMITADA, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$107.500** (siento siete mil quinientos pesos pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 004 "Herramientas", área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WGZ/xjc



ALCALDE